

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 32

SERIE: -1990-91

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 1990-91 Y PARA LA CREACION DE UNA PARTIDA NUEVA PARA UN DONATIVO DE CIEN DOLARES (\$100.00) AL CONCILIO CARIBE DE GIRLS SCOUTS; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : El Concilio de Girls Scouts es una organización sin fines de lucro que rinde servicio a mas de 8,000 jovenes en Puerto Rico, destacándose por su gran sentido de Hermandad.

POR CUANTO : El Municipio de Dorado preocupado por la juventud miembros de esta entidad ha decidido hacer una aportación de Cien Dólares (\$100.00).

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

Sección 1ra : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a llevar a los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA	
5905-Gastos de Recreación Pública y Actividades Juveniles, F.S.	\$100.00
A LA PARTIDA	
3057-N.C. Aportación Al Concilio Caribe de Girls Scouts	\$100.00

Sección 2da : Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias pertinentes y al Concilio Caribe De Girls Scouts.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 28 de febrero de 1991.

Jose R. Rodriguez
Presidente Asamblea Municipal

Carmen Ma. Cardona Rdriguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 1 de marzo de 1991

Carlos A. López Rivera
Alcalde